

ANEXO I

SOLICITUD DE BECA DE FORMACION PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA CAMPUS RURAL DE PRÁCTICAS UNIVERSITARIAS EN EL MEDIO RURAL PARA EL CURSO 2024-2025

A) DATOS PERSONALES

Apellidos	
Nombre	
D.N.I./N.I.E	
Teléfono de contacto	
Correo Electrónico	
Titulación para la que solicita la beca*	

* En el caso de que el solicitante esté cursando dos o más titulaciones que NO sea un doble grado, debe señalar solo aquella por la que desea realizar las prácticas.

B) DATOS RELATIVOS A LA PRÁCTICA SOLICITADA (Podrán elegirse hasta un máximo de 4 ofertas POR ORDEN DE PRIORIDAD. Ver Anexo II)

Título de la práctica 1º opción	
Título de la práctica 2º opción	
Título de la práctica 3º opción	
Título de la práctica 4º opción	

Con la entrega de la solicitud, el/la solicitante declara, bajo su responsabilidad, lo que sigue:

- En el caso de ser estudiante de grado, que ha superado el 50% de los créditos de la titulación por la que accede a la beca a fecha de finalización del periodo de solicitud.
- Que no tiene prevista la realización de prácticas curriculares u otro tipo de prácticas extracurriculares en la Universidad de León durante el periodo de disfrute de la beca

- c) Que acepta el resto de las bases de la convocatoria para la cual solicita la ayuda.
- d) Que todos los datos incorporados a la solicitud se ajustan a la realidad.
- e) Que acepta que la inexactitud de las circunstancias declaradas comporta la denegación o revocación de la ayuda.
- f) Que conoce la incompatibilidad de estas ayudas con cualquier otra ayuda para una actividad igual o similar.
- g) Que autoriza a la Universidad de León a obtener los datos académicos y aquellos otros que sean necesarios para la valoración y resolución de estas ayudas.

En León, a _____ de _____ de 2025

Firma

Esta solicitud podrá presentarse en el Registro General de la Universidad de León y en los registros auxiliares de los Campus de Vegazana (Edificio de Gestión Académica) y Ponferrada (Avenida de Astorga s/n), a través del Registro Electrónico de la Universidad de León (https://sede.unileon.es/Sobre_la_Sede/Registro_Electronico), o en las formas establecidas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sra. VICERRECTORA DE EMPRENDIMIENTO, EMPLEABILIDAD Y FORMACIÓN PERMANENTE